

en treinta Días setmes de Junio de mill Setecientos
en quarentay quatro años; Se Juntaron à Consejo los
Señores Laca, Justicia, y Regimiento de ella, en la
Sala de su Ayuntamiento, para tratar y Confe-
rir, Cosas tocantes, al Servicio de su Mag.^d con la
Fidelidad de Sta República; es a saber el Venor Licenci-
ado D.ⁿ Joseph de Cuervo Sacañel, Abogado de los
reales Consejo, Corregidor y Capitan a Guerra de esta
Ciudad; y los Señores Don Diego Ruiz Masheos,
Don Juan Ruiz Masheos, D.ⁿ Juan Antonio
Musso, D.ⁿ Bartolome Martínez Cuelar y Qui-
roga; D.ⁿ Miguel Joseph de Sicilia; D.ⁿ Basilio
Perez de Tudela; D.ⁿ Alfonso Joseph fernandez
Morales, y D.ⁿ Joseph Garcia Saavedra y Argueta
Andres fernandez de Carretero. =

Abate de S. Vito.

En este Ayuntamiento, se ha visto en Memorial del
Martin de Mora, y Antonio Perez Perin esta
Ciudad, por el que ofrecen Abatir en el S. Vito, los
Estancon de ella, el mes de Julio proximo à Diez quatro
en avumbre; el de Agosto à once quatro; el de Sept.
à Doze; y el de octubre à treze; y los de Nobiem-
bre y Diciembre de S. Vito nuevo, à nueve, Con dife-
rentes Calidades y Condiciones; por el Informe
del Sr. D.ⁿ Miguel de Sicilia, Proveedor general
de esta Ciudad de Aquende, de parte del Co-
mune, consta, que el vino, Conquesta Lic.^d de
Abatir, es su Valor de quatro y medio, à cinco
reales, y ai otros de mejor Calidad, que vale
desde cinco, hasta seis menos quartillo, y esta

